

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, PLANIFICACION Y ESTUDIOS

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE EVENTOS Y RECREACIÓN

PAG/PNB

3243

INFORME N°

01

Informe evaluación ofertas de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública para el "SERVICIO PARA LA PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO DE CELEBRACIÓN DEL AÑO NUEVO MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES". ID N° 2345-148-LE25.

11 DIC. 2025

I. COMISIÓN EVALUADORA.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4105 de fecha 25 de noviembre de 2025, se constituyó la comisión evaluadora encargada de la evaluación del cumplimiento de antecedentes administrativos, las ofertas técnicas y económicas de la Licitación Pública para el "SERVICIO PARA LA PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO DE CELEBRACIÓN DEL AÑO NUEVO DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES". ID N° 2345-148-LE25 del portal www.mercadopublico.cl.

Dicha Comisión estuvo conformada por:

1. **GUILLERMO TORRES MORAGA**, funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Las Condes.
2. **LORENA NAVES CONTRERAS**, funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Las Condes.
3. **OSCAR VÁSQUEZ BIAVA**, funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Las Condes.

Los funcionarios singularizados acompañan declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 nonies de la Ley N°19.886, las cuales se acompañan en el Anexo N°1 del presente informe.

II. ANTECEDENTES DEL PROCESO LICITATORIO.

Fecha de Publicación llamado	26/11/2025
Fecha final de preguntas	01/12/2025
Fecha de publicación de respuestas	03/12/2025
Fecha de cierre de recepción de la oferta	09/12/2025
Fecha de acto de apertura electrónica	09/12/2025



III. ACTO DE APERTURA DE LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, OFERTA TÉCNICA y ECONÓMICA.

De acuerdo con el Acta de Apertura Electrónica de los Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica, de fecha 09 de diciembre de 2025, se informa que se presentaron los siguientes oferentes:

N°	Nombre/Razón Social	Rut	Oferente
1	AMERICA CREATIVA SPA	76.857.409-K	Hábil
2	ARTECHNICALL SPA	77.582.259-7	Hábil
3	CALGARY PRODUCCIONES SPA	76.978.883-2	Hábil
4	EVENT SERVICES SPA	77.819.645-K	Hábil
5	JOKER SERVICIOS SPA	76.938.028-0	Hábil
6	PRODUCCIONES PAZCITA SPA	77.060.934-8	Hábil

IV. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS REQUERIDOS A LOS OFERENTES.

1. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.1. de las Bases Administrativas, los “Antecedentes Administrativos”, que deben presentar por los oferentes, son los siguientes:

Persona natural o persona jurídica:

- Formulario Anexo N°1, denominado “Identificación del Oferente”, debidamente completado.
- Formulario Anexo N°2, denominado, “Declaración jurada de Aceptación de las Bases”, debidamente completado.
- Formulario Anexo N°5, denominado “Declaración jurada ausencia conflictos de interés e inhabilidades para contratar”, debidamente completado.
- Formulario Anexo N°6, denominado “Declaración Jurada programas de integridad y Ética Empresarial”, debidamente completado.

Unión temporal de proveedores (UTP)

- Formulario Anexo N°1-A, denominado “Identificación del oferente Unión Temporal de Proveedores” (“UTP”), debidamente completado por el representante de la UTP.
- Formulario Anexo N°2, denominado, “Declaración jurada de Aceptación de las Bases”, debidamente completado por el representante de la UTP.
- Formulario Anexo N°5, denominado “Declaración jurada ausencia conflictos de interés e inhabilidades para contratar”, debidamente completado por el representante de la UTP.
- Formulario Anexo N°5-A, denominado Declaración jurada de independencia de la oferta”, debidamente completado por el representante de la UTP.
- Acuerdo de UTP. Escritura Pública donde conste el acuerdo para participar de esta forma, salvo si fuesen adquisiciones inferiores a UTM 1.000.- en cuyo caso la unión podrá materializarse por instrumento público o privado. La UTP deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el art.51 y siguientes de la Ley N°19.886, así como en los arts.180 y siguientes del Reglamento de Compras Públicas.

La omisión del Acuerdo de UTP implicará la inadmisibilidad de la oferta. Lo mismo ocurrirá en caso de verificarse cualquiera de las circunstancias previstas en los artículos 53 y 54 de la Ley N°19.886, así como las descritas en los artículos 182 y 183 del Reglamento.

- Formulario **Anexo N°6**, denominado **"Declaración Jurada programas de integridad y Ética Empresarial"**, debidamente completado por los miembros de la UTP.

2. ANTECEDENTES TÉCNICOS.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.2. de las Bases Administrativas, los **"Antecedentes Técnicos"**, que deben presentar por los oferentes son los siguientes:

- **Patente Comercial**, el oferente deberá adjuntar copia simple y legible de su patente municipal definitiva, vigente a la fecha de cierre de recepción de ofertas; o, en su defecto, un convenio de pago de patente, debiendo acompañar en este último caso copia de la patente objeto del convenio.

Excepcionalmente, el oferente podrá presentar copia de una patente provisoria; sin embargo, de ser adjudicado, deberá contar con una patente definitiva para la suscripción del contrato.

Tratándose de ofertas presentadas por Unión Temporal de Proveedores, el apoderado de la UTP deberá individualizar en el Anexo N°1-A al integrante que será considerado para acreditar el cumplimiento del requisito "Patente Municipal". En caso de registrar a más de un integrante, se considerará únicamente aquel que cumpla con lo requerido.

- **Giro Comercial**, el oferente deberá contar con un Giro comercial relacionado con el objeto de la presente licitación.

Para acreditar lo anterior, deberá presentar un comprobante que demuestre que mantiene actividades económicas registradas ante el Servicio de Impuestos Internos (SII).

En caso de que dicha información se encuentre disponible y actualizada en la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no será necesario adjuntar el comprobante dentro de la oferta.

Serán declaradas inadmisibles aquellos oferentes que no cuenten con un Giro Comercial relacionado con el objeto de la presente Licitación.

- **Formulario Anexo N°7 denominado "Experiencia del Oferente"**, los oferentes deberán acompañar **"Experiencia del Oferente"**, el presente anexo resumirá la experiencia acreditada por los documentos que se señalan en el párrafo siguiente.

Para acreditar experiencia y como respaldo de la información entregada, se solicita acompañar **copias de facturas, boletas y/u Órdenes de Compra las cuales deberán contener información suficiente que permita acreditar la prestación de servicios de la misma naturaleza que la presente licitación**. El período para considerar será entre el 01 de enero 2022 hasta la fecha de publicación de las presentes bases de licitación en el portal www.mercadopublico.cl.

Solo se considerarán aquellas **copias de facturas, boletas y/u Órdenes de Compra** cuyo monto sea **igual o mayor a \$25.000.000.-**

Aquellas **copias de facturas, boletas y/u Órdenes de Compra** cuyo monto sea inferior al indicado o no correspondan al servicio de la naturaleza de la presente licitación, **NO** serán consideradas para efectos de evaluación.

En caso de que la glosa de las copias de facturas, boletas y/u Órdenes de Compra no indique claramente el servicio por el cual se emitió, para ser considerada en la evaluación, el oferente deberá acompañar como documentos complementarios de respaldo, copia de los respectivos Contratos, Decretos, órdenes de compra o los Certificados del Mandante del contrato, que permitan a la Comisión determinar los servicios prestados y por los cuales se emitió las respectivas copias de facturas, boletas y/u Órdenes de Compra.

En caso de no acompañar la información requerida, este no podrá ser solicitada de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6., evaluándose dicho criterio con 0 puntos. Asimismo, en caso de que no se presenten los antecedentes de respaldo solicitados, dicha experiencia no será considerada.

- **Experiencia en Producción de Eventos Masivos**, el oferente deberá presentar un Informe Técnico, o cualquier otro documento que estime conveniente, **que proporcione información de al menos un evento que acredite su experiencia en la producción de eventos masivos**, entendiéndose por eventos masivos aquellos que hayan congregado a más de 3.000 personas o que hayan sido informados a la Delegación Presidencial Regional.

La información presentada deberá corresponder a un evento realizado entre los años 2022 y 2025, e incluir, al menos, los siguientes antecedentes:

- Nombre del evento.
- Descripción general del evento y sus características principales.
- Cantidad estimada de asistentes.
- Descripción de los trabajos realizados.
- Registro fotográfico real que respalde la ejecución del evento.

Asimismo, el oferente podrá incorporar cualquier información adicional que estime conveniente para confirmar dicha experiencia en el evento.

Se otorgará el puntaje máximo, al Informe Técnico o documento presentado que correspondan a un evento de naturaleza igual o similar a la presente licitación, y que además cumplan con el carácter de evento masivo (más de 3.000 asistentes o informado a la Delegación Presidencial Regional).

Se otorgará puntaje menor, al informe Técnico o documento que no sea de naturaleza igual o similar, pero que igualmente acrediten la realización de un evento masivo bajo las condiciones antes señaladas.

No se otorgará puntaje al Informe Técnico o documento que no acrediten experiencia en eventos masivos o no cumplan con lo solicitado.

Para efectos de esta evaluación, se entenderá por eventos de naturaleza igual o similar a la presente licitación aquellos que contemplen, al menos los siguientes servicios: **amplificación de sonido, motor generador de energía eléctrica, escenario, pantalla outdoor, camarín, baños públicos, torres de iluminación, rejas de seguridad, ambulancia y animador.**

- **Formulario Anexo N°8, denominado “Declaración de Aceptación de Bases Técnicas”** debidamente completado. El oferente deberá declarar haber leído, comprendido y aceptado íntegramente las Bases Técnicas de la presente licitación. Asimismo, declarar que los servicios solicitados, serán íntegramente ejecutados conforme a lo estipulado, comprometiéndose a dar estricto cumplimiento a lo establecido en las presentes Bases, en caso de resultar adjudicado.

Además, el oferente deberá declarar que cuenta con, al menos, un profesional facultado para la emisión de las certificaciones de estructuras, así como para presentar toda la documentación requerida ante la Delegación Presidencial Regional.

En caso de que los oferentes no firmen el presente Anexo, no podrán continuar en el proceso licitatorio, declarando sus ofertas inadmisibles.

- **Sello 40 horas**, dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que cuenten con el “Sello 40 horas”. Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.

En el caso de una unión temporal de proveedores, para efectos de la evaluación, será suficiente que uno de sus integrantes cuente con Sello 40 horas para obtener puntaje por este criterio.

- **Nota comportamiento Base en Mercado público**, dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que cuenten con “Buen Comportamiento Base”. Se entiende que un oferente tiene “Buen Comportamiento Base”, si su nota de calificación es de 5/5. Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.

En el caso de una unión temporal de proveedores, para efectos de la evaluación se considerará la nota de comportamiento base correspondiente al integrante que presente la calificación más alta.

3. ANTECEDENTES ECONÓMICOS.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.3. de las Bases Administrativas, los “Antecedentes económicos”, a presentar por los oferentes son los siguientes:

- **Formulario Anexo N°3, denominado “Oferta Económica”**, debidamente completado. El formulario tiene carácter de esencial y, en caso de que se omita o no se presente debidamente, la oferta será declarada inadmisibles.

V. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES.

OFERENTES	AMERICA CREATIVA SPA	ARTECHNIC ALL SPA	CALGARY PRODUCCIONES SPA	EVENT SERVICES SPA	JOKER SERVICIOS SPA	PRODUCCION ES PAZCITA SPA
Anexo N°1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo N°1-A	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Anexo N°2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo N°3	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo N°5	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 5-A	Presenta No Aplica	No presenta No Aplica	Presenta – No Aplica	No presenta No Aplica	Presenta – No Aplica	Presenta – No Aplica
Anexo N°6	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Acuerdo de UTP	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Patente Municipal	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Giro Comercial	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo N°7	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Experiencia en Producción de Eventos Masivos	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo N°8	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

VI. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto A.3.1., Quienes pueden participar en la Licitación, A.4., De la Recepción y Apertura de Ofertas y A.4.6. Solicitud de Aclaraciones o Antecedentes Omitidos, de las Bases Administrativas de Licitación, se procede al análisis del cumplimiento de los requerimientos **mínimos obligatorios requeridos** en las Bases de Licitación para continuar con la revisión y evaluación de sus ofertas, informándose lo siguiente:

N°	Nombre/Razón Social	Cumplimiento Requisitos
1	AMERICA CREATIVA SPA	No adjunta Anexo N° 8
2	ARTECHNICALL SPA	Giro comercial relacionado con el objeto de la presente licitación, no adjunta, y según lo verificado en el portal de mercado público su giro es publicitario.
3	CALGARY PRODUCCIONES SPA	Da cumplimiento a los requerimientos
4	EVENT SERVICES SPA	Da cumplimiento a los requerimientos
5	JOKER SERVICIOS SPA	Da cumplimiento a los requerimientos
6	PRODUCCIONES PAZCITA SPA	Da cumplimiento a los requerimientos

En atención a los requisitos mínimos obligatorios requeridos en las Bases de la presente Licitación, las empresas, ARTECHNICALL SPA. RUT. 77.582.259-7 y AMERICA CREATIVA SPA. RUT. 76.857.409-K, quedan inadmisibles, por lo que no serán evaluadas sus ofertas,

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES.

El siguiente cuadro detalla las ponderaciones para la evaluación general de la presente licitación:

ITEM	Puntajes
Oferta Administrativa	2
Oferta Técnica	24
Oferta Económica	74

VIII. RESÚMEN DE EVALUACIÓN

Del resultado de la revisión de los documentos presentados por los oferentes a través del portal www.mercadopublico.cl; y, considerando la Metodología y Pauta de Evaluación contenida en el Anexo N°4, podemos informar lo siguiente:

1. OFERTA ADMINISTRATIVA**2 PUNTOS**

OFERTA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE
Programa de Integridad y Ética Empresarial	1
Cumplimiento de Requisitos Formales	1

1.1. Programa de Integridad y Ética Empresarial**1 Punto**

Programas de Integridad y Ética Empresarial conocidos por su personal	Puntaje
El oferente, si es persona jurídica, declara y acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial conocidos por su personal. En caso de ser persona natural, declara y acredita, tener formación en materias de compliance y/o integridad.	1
El oferente no declara ni acredita contar, según corresponda, con programas de integridad y ética empresarial conocidos por su personal, o, tratándose de persona natural, no declara ni acredita poseer formación en materias de compliance y/o integridad.	0

REVISADOS LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS POR LOS OFERENTES, SE INFORMA EL PUNTAJE OBTENIDO:

Nombre oferente	Programas integridad y ética empresarial conocidos por su personal	Puntaje
CALGARY PRODUCCIONES SPA	Declara y acredita	1
EVENT SERVICES SPA	Declara y acredita	1
JOKER SERVICIOS SPA	Declara y acredita	1
PRODUCCIONES PAZCITA SPA	Declara y acredita	1

1.2. Cumplimiento de los Requisitos Formales**1 Punto**

Los oferentes deberán acompañar todos los antecedentes señalados en el punto A.4 de las Bases Administrativas, sin perjuicio que la Municipalidad podrá solicitar antecedentes adicionales, de acuerdo con lo establecido en el punto A.4.6 de las Bases Administrativas.

CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	1
Presenta antecedentes en el plazo extraordinario	0,5
No presenta todos los antecedentes en el plazo extraordinario	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido

NOMBRE OFERENTE	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
CALGARY PRODUCCIONES SPA	Presenta todos antecedentes en tiempo y forma	1
EVENT SERVICES SPA	Presenta todos antecedentes en tiempo y forma	1
JOKER SERVICIOS SPA	Presenta todos antecedentes en tiempo y forma	1
PRODUCCIONES PAZCITA SPA	Presenta todos antecedentes en tiempo y forma	1

2. OFERTA TÉCNICA

24 PUNTOS

OFERTA TÉCNICA	PUNTAJE
Experiencia del Oferente	14
Experiencia en Producción de Eventos Masivos	8
Sello 40 horas	1
Nota comportamiento Base en Mercado Público	1

2.1. Experiencia del Oferente:

14 PUNTOS

ORDENES DE COMPRAS, FACTURAS Y/O BOLETAS	PUNTAJE
25 o más	14
Entre 11 y 24	9
Entre 1 y 10	5
Sin facturas o no presenta información	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido:

NOMBRE OFERENTE	ACREDITA	PUNTAJE
CALGARY PRODUCCIONES SPA	Acredita experiencia	14
EVENT SERVICES SPA	Acredita experiencia	14
JOKER SERVICIOS SPA	Acredita experiencia	9
PRODUCCIONES PAZCITA SPA	Acredita experiencia	5

2.2. Experiencia en Producción de Eventos Masivos

8 Puntos

INFORME TÉCNICO O DOCUMENTO	PUNTAJE
Informe Técnico o documento presentado que corresponda a un evento de naturaleza igual o similar a la presente licitación, y que además cumplan con el carácter de evento masivo (más de 3.000 asistentes o informado a la Delegación Presidencial Regional).	8
Informe Técnico o documento presentado que NO corresponda a eventos de naturaleza igual o similar a la presente licitación, pero que igualmente acrediten la realización de un evento masivo (más de 3.000 asistentes o informado a la Delegación Presidencial Regional).	4
Informe Técnico o documento que no acredite experiencia en eventos masivos o no cumplan con lo solicitado.	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido:

NOMBRE OFERENTE	ACREDITA	PUNTAJE
CALGARY PRODUCCIONES SPA	Acredita experiencia	8
EVENT SERVICES SPA	Acredita experiencia	8
JOKER SERVICIOS SPA	Acredita experiencia	8
PRODUCCIONES PAZCITA SPA	No acredita experiencia según lo solicitado en el punto A.4.2.	0

2.3. Sello 40 horas

1 punto

Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.

DOCUMENTO	PUNTAJE
El oferente cuenta con Sello 40 horas	1
El oferente NO cuenta con Sello 40 horas	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido:

NOMBRE OFERENTE	ACREDITA	PUNTAJE
CALGARY PRODUCCIONES SPA	No cuenta	0
EVENT SERVICES SPA	No cuenta	0
JOKER SERVICIOS SPA	No cuenta	0
PRODUCCIONES PAZCITA SPA	No cuenta	0

2.4. Nota Comportamiento Base en Mercado Público

1 Punto

Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.

NOTA COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO	PUNTAJE
Nota Comportamiento Base igual a 5/5	1
"Sin Información"	0
Nota Comportamiento Base Inferior a 5/5	-1

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido:

NOMBRE OFERENTE	NOTA COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO	PUNTAJE
CALGARY PRODUCCIONES SPA	4,97/5	-1
EVENT SERVICES SPA	4,99/5	-1
JOKER SERVICIOS SPA	5/5	1
PRODUCCIONES PAZCITA SPA	5/5	1

3. OFERTA ECONÓMICA

74 PUNTOS

El oferente que presente la menor oferta en el Anexo N°3 obtendrá el máximo puntaje en este factor a evaluar. El monto consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demás ofertas recibidas, según la siguiente formula:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{OFERTA MENOR}}{\text{OFERTA MENOR}} \times 74$$

OFERTA A EVALUAR

**Nota: El resultado de la operación aritmética de la evaluación económica se expresará en puntaje con números enteros, usando la regla de aproximación.*

EN EL EVENTUAL CASO DE EMPATE EN EL PUNTAJE DE LAS OFERTAS PRIMARÁ LA OFERTA ECONÓMICA DE MENOR VALOR Y EN SEGUNDO LUGAR, LA OFERTA TÉCNICA MEJOR EVALUADA, FINALMENTE, DE CONTINUAR AUN ASÍ EMPATADOS LOS OFERENTES, PRIMARÁ LA OFERTA QUE SE HAYA INGRESADO CON ANTERIORIDAD A TRAVÉS DEL PORTAL.

Aplicada la metodología de evaluación económica, conforme al Anexo N° 4, se informa el puntaje obtenido por el oferente:

NOMBRE OFERENTE	ANEXO N° 3 IMPUESTO INCLUIDO	PUNTAJE
PRODUCCIONES PAZCITA SPA	\$ 34.873.950	74
CALGARY PRODUCCIONES SPA	\$ 38.068.100	68
JOKER SERVICIOS SPA	\$ 38.080.000	68
EVENT SERVICES SPA	\$ 38.627.400	67

IX. PUNTAJE FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS.

ORDEN PRELACIÓN	OFERENTE	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE FINAL
1	CALGARY PRODUCCIONES SPA	2	21	68	91
2	EVENT SERVICES SPA	2	21	67	90
3	JOKER SERVICIOS SPA	2	18	68	88
4	PRODUCCIONES PAZCITA SPA	2	6	74	82

X. CONCLUSIÓN

Considerando lo informado por esta comisión evaluadora, se propone a la señora Alcaldesa, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa “CALGARY PRODUCCIONES SPA”, Rut N°76.978.883-2, la Licitación Pública para el “SERVICIO PARA LA PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO DE CELEBRACIÓN DEL AÑO NUEVO DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES”. ID N° 2345-148-LE25 del portal www.mercadopublico.cl, por un monto de \$ 38.068.100.- IVA INCLUIDO.

La oferta económica presentada por el oferente representa una disminución de un 12% del monto estimado en las bases de licitación para este contrato.


LORENA NAVES CONTRERAS
FUNCIONARIA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO


OSCAR VÁSQUEZ BIAVA
FUNCIONARIO
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO


GUILLERMO TORRES MORAGA
FUNCIONARIO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO


ALCALDESA
VºBº ALCALDESA